



**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL,
LABORAL E INCENTIVOS**

IDEA + SAS

VIGENCIA 2025

TALENTO HUMANO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

IDEA + S.A.S - NIT: 901669949-4

contactanos@crediantioquia.com - www.crediantioquia.com

Calle 44 N.º 53A – 31, Edificio Plaza de la Libertad. Medellín, Antioquia.

Introducción.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos	4
Marco Normativo	4
Presupuesto Asignado	4
Plan de Incentivos.....	5
Plan de Bienestar	5
Alcance.....	5
Beneficiarios	5
Actividades Propuestas:	5
Sociales e Intelectuales:	6
Saludables:.....	6
Calidad de Vida Laboral:.....	6
Tiquetera de la Felicidad:	6
Responsables	7
Seguimiento	7
Empleados y Trabajadores	7
Obligaciones de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de CrediAntioquia	7

Introducción

El **Talento Humano** de CrediAntioquia es la base esencial para cumplir su misión y alcanzar su visión como entidad. En este contexto, el bienestar de los colaboradores es una prioridad estratégica para la empresa. La implementación de políticas y procedimientos eficaces para el manejo del bienestar tiene un impacto directo en el éxito de la organización, el cumplimiento de los objetivos y la mejora del clima y la cultura organizacional.

El **Plan de Bienestar Social, Laboral e Incentivos 2025** es formulado por la dirección Administrativa y Financiera - área de **Talento Humano** con base en las necesidades identificadas a través de mesas de trabajo y consultas con los empleados. El plan busca alinear las actividades con las expectativas de los colaboradores y sus familias, promoviendo el desarrollo de la identidad corporativa, la participación, el crecimiento profesional, el compromiso laboral y el desempeño eficiente.

Además, el plan se apoya en la colaboración de entidades clave como:

- Entidades Administradoras de Riesgos Laborales
- Fondos de Pensiones y Cesantías
- Entidades Promotoras de Salud
- Caja de Compensación Familiar
- Otras entidades con las que se generen alianzas estratégicas

Objetivo General

Fomentar las condiciones que promuevan el desarrollo integral, el bienestar y la mejora continua en la calidad de vida de los empleados y trabajadores de CrediAntioquia, así como de sus familias.

Este objetivo se logra a través de la implementación de planes, programas y servicios diseñados para fortalecer el desempeño, compromiso y satisfacción de los colaboradores, contribuyendo a un clima organizacional positivo y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Objetivos Específicos

1. **Promover una cultura organizacional de respeto, sentido de pertenencia, motivación y apoyo** entre los servidores públicos de CrediAntioquia, fortaleciendo el ambiente de trabajo y el vínculo con la entidad.
2. **Fomentar una cultura de trabajo basada en la participación, el compromiso y la colaboración**, que favorezca tanto el crecimiento individual como colectivo, promoviendo la eficiencia y cohesión en los equipos de trabajo.
3. **Establecer estrategias y prácticas que equilibren de manera efectiva la vida laboral y personal** de los servidores públicos, brindándoles herramientas para gestionar sus responsabilidades profesionales sin comprometer su bienestar personal y familiar.

Marco Normativo

El **Plan de Bienestar Social, Laboral e Incentivos** se encuentra respaldado por diversas normativas legales y directrices internas que rigen la gestión de recursos humanos en CrediAntioquia. El cumplimiento de estos marcos normativos garantizará la adecuación de los programas a las regulaciones laborales y de bienestar vigentes.

Presupuesto Asignado

CrediAntioquia ha asignado un presupuesto específico para la implementación del **Plan de Bienestar Social, Laboral e Incentivos 2025**, alineado con su **Plan Estratégico de Talento Humano**. Este presupuesto garantizará el respaldo necesario para todas las iniciativas que busquen promover el bienestar de los empleados y fortalecer el clima organizacional.

Presupuesto Total Asignado: OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000).

Este presupuesto corresponde a la vigencia 2025 ítem “Adquisición de bienes y servicios” y se distribuirá en diversas actividades, programas y servicios enfocados en bienestar social, laboral e incentivos, conforme a lo establecido en el presente plan.

Plan de Incentivos

El **Plan de Incentivos** tiene como objetivo reconocer el esfuerzo y desempeño de los empleados, impulsando la motivación y compromiso con la organización.

Los **incentivos** son fundamentales para mejorar el comportamiento laboral y motivar a los empleados. Un buen plan de incentivos contribuye al **compromiso** de los servidores públicos con los objetivos estratégicos de la entidad, aumentando su motivación y satisfacción laboral.

Plan de Bienestar

El **Plan de Bienestar** busca promover la salud integral de los empleados, favoreciendo tanto su bienestar físico como mental. A través de diversas actividades y programas, CrediAntioquia fomenta un entorno saludable que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus colaboradores.

Alcance

La **Política de Bienestar Social, Laboral e Incentivos** está diseñada para atender de manera integral las necesidades tanto **individuales** como **organizacionales** de cada servidor público de CrediAntioquia. Su impacto se extiende a los empleados y sus **familias**, reconociendo que un entorno equilibrado y de bienestar es fundamental para el desarrollo personal y profesional.

Beneficiarios

La política beneficia a todos los **empleados públicos** y **trabajadores oficiales** de CrediAntioquia que estén vinculados mediante **contrato a término indefinido**. Estos colaboradores serán los beneficiarios directos de los programas y servicios propuestos en el plan de bienestar.

Actividades Propuestas:

Sociales e Intelectuales:

- **Lectura dirigida:** Promoción y animación de la lectura.
- **Tarde de cine:** Presentación de películas o documentales en la institución.

Saludables:

- **Clases de alimentación saludable:** Incentivar al interior de la entidad la alimentación saludable
- **Masajes terapéuticos:** Incentivar la asistencia a los masajes y acciones terapéuticas que se desarrollan en las instalaciones
- **Medicina preventiva:** A través del SST ejecutar jornadas que favorezcan la salud visual, cardiovascular y biomecánica de los servidores de la entidad.

Calidad de Vida Laboral:

- **Salario emocional:** Días de jornada continua para mejorar la calidad de vida. Cada funcionario de IDEA+ SAS tiene derecho a disfrutar de doce (12) días de jornada continua los viernes en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. o de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
- **Actividades de integración:** (cumpleaños, Día de la Mujer, Día del Hombre, Día de la Madre, Día del Padre, Amor y Amistad (evento de integración alrededor de un torneo de bolos), Halloween, Navidad, Cierre de Año).
- **Día del servidor Público:** El 27 de junio Decreto 1083 de 2015 tendrá lugar una jornada de reflexión institucional.
- **Día de la Familia:** Ley 1857 de 2017; la institución programara una jornada semestral para que los empleados puedan compartir con su familia.

Tiquetera de la Felicidad:

- Una Jornada libre en Navidad.
- Una Jornada libre en la semana de receso de octubre (para quienes tengan hijos menores de 13 años).
- Cuatro medias jornadas para diligencias personales (dos por semestre).
- Jornada libre el día del cumpleaños. (aplica hasta 8 días calendario después de la fecha de cumpleaños).

Responsables

La **Dirección Administrativa y Financiera**, a través del área de **Talento Humano**, es la encargada de **formular, ejecutar y evaluar** los ejes macro definidos en la **Política de Bienestar Social, Laboral e Incentivos**. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el seguimiento de las actividades, asegurando que se cumpla con los objetivos planteados y que los recursos sean utilizados de manera eficiente.

Seguimiento

La ejecución del **Plan de Bienestar Social, Laboral e Incentivos** será supervisada por **Talento Humano**, quien llevará a cabo un seguimiento continuo de las actividades, evaluando su impacto en los empleados y ajustando las estrategias según sea necesario para garantizar la efectividad de los programas implementados.

Empleados y Trabajadores

- **Del Nivel Directivo:** Involucramiento activo en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de bienestar.
- **Del Nivel Asesor:** Apoyo en la implementación de las iniciativas de bienestar y asesoría a los empleados en el uso de los beneficios.
- **Del Nivel Profesional:** Participación en los programas de desarrollo profesional y personal, aprovechando los beneficios de bienestar social y laboral.

Obligaciones de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de CrediAntioquia

Los empleados y trabajadores oficiales de CrediAntioquia tienen la obligación de participar activamente en las actividades propuestas dentro del **Plan de Bienestar Social, Laboral e Incentivos**, respetando las políticas establecidas y contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional.